Expansión.com

El Instituto de Estudios Financieros renueva su cúpula directiva. Javier López, nuevo Presidente.

El Instituto de Estudios Financieros (IEFT) –órgano especializado en la formación de profesionales en Derecho Fiscal- ha creado un certificado de calidad que concederá a los despachos o consultoras que acrediten un nivel de excelencia en la formación de sus empleados.

07/09/2007

Expansión.- Javier López y García de la Serrana ha sido nombrado, hace escasas fechas, presidente del Instituto de Estudios Financieros y Tributarios (IEFT), con sede en Madrid, órgano especializado en la formación de profesionales en Derecho Fiscal.

Antiguo alumno del centro, López encara este nuevo reto, con la ilusión de volver a relanzar la actividad del Instituto y, especialmente, fomentar su prestigio en el ámbito doctrinal y de investigación en materia financiera y tributaria.

Marchamo de calidad

Bajo esta premisa ha creado el denominado *IEFT Prestige*, una distinción que concederán a los quince despachos o consultoras que acrediten haber alcanzado un nivel de excelencia en la formación continua de su personal y que demuestren haber participado activamente en la investigación del Derecho Financiero y Tributario a través de artículos, comunicaciones y colaboraciones con revistas especializadas.

En definitiva -aclara López- pretendemos que el *IEFT Prestige* se "convierta en un marchamo de calidad para aquellos despachos que participen activamente en mejorar estos aspectos".

Desde el Instituto también se fomentará la divulgación de normas como, por ejemplo, las consultas de la Dirección General de Tributos que, en muchas ocasiones, "son desconocidas por los profesionales", indica López. Para ello -señala- "mejoraremos nuestras publicaciones y crearemos un boletín electrónico que se divulgará gratuitamente entre los alumnos del centro".

Preguntado sobre las cualidades que debe tener un buen asesor fiscal, López, que además es socio director y fundador de la firma jurídica HispaColem, integrada en Hispajuris, no duda en señalar que éstas han de ser "la honestidad y la transparencia en su relación con el cliente.

Desde el Instituto -manifiesta- fomentamos estos atributos porque el asesor fiscal siempre debe trabajar con transparencia hacia su cliente y ha de tomar las decisiones contando con él".

Cumpliendo con estas premisas, "evitará incurrir en responsabilidades, algo que ocurre cuando el asesor se extralimita en su función y actúa sin contar con el consentimiento del cliente en sus decisiones".

López se queja de que en España "no se exija una titulación superior para ser asesor fiscal. Existe un intrusismo exacerbado en este ámbito contra el que hay que luchar".